

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 5 de junio de 2023 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa de incentivos para la implantación de instalación de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (código de procedimiento IN422O).

Advertido un error en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 114, de 16 de junio de 2023, es necesario realizar la siguiente corrección:

En la página 37696, en el apartado 2 del artículo 5, donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 9.00 horas, transcurridos 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria de ayudas en el *Diario Oficial de Galicia* y finalizará el 31 de diciembre de 2023, que al ser inhábil se prorrogará al día siguiente hábil (2 de enero de 2024)».

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 9.00 horas, transcurridos 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria de ayudas en el *Diario Oficial de Galicia* y finalizará el 31 de diciembre de 2023».

